



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe

FE DE ERRATAS
RESOLUCIÓN DE ALCALDIA
N°65-2022-AL-MPC
Cañete, 28 de marzo de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO:

Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, "212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original".

Que, por error involuntario en la Resolución de Alcaldía N° 65-2022-AL-MPC, de fecha 28 de marzo de 2022, se consignó en el Artículo 1°, los siguientes términos:

DICE:

ARTÍCULO 1°. - RECONOCER el vínculo laboral de la Sra. **AVALOS ROJAS DE CHAVEZ LUCY**, a plazo indeterminado bajo el régimen laboral privado en calidad de obrera en labores de limpieza pública, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728 suscribiendo el respectivo contrato, recaída en la Resolución Número Nueve de fecha 28 de abril de 2021, emitida por el Juzgado de Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Cañete, adscrito en el expediente N° 00336-2019-0-0801-JR-LA-02.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 1°. - RECONOCER el vínculo laboral de la Sra. **AVALOS ROJAS DE CHAVEZ LUCY**, a plazo indeterminado bajo el régimen laboral privado en calidad de obrera en labores de limpieza pública, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728 suscribiendo el respectivo contrato, recaída en la Resolución Número Nueve de fecha 28 de abril de 2021, emitida por el Juzgado de Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Cañete, adscrito en el Expediente N° 00040-2018-0-0801-JR-LA-02.

CAÑETE, 04 DE ABRIL DE 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
C.P.C. SEGUNDO CONSTITUCIONARIO DIAZ DE LA CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL